

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**61**
**MECO**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de aprobación del presupuesto municipal del ejercicio 2024, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1. del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLRHL).

Contra el presente acuerdo, conforme al artículo 171.1 TRLRHL, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 TRLRHL, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

**RESUMEN PRESUPUESTO MUNICIPAL 2024**

<b>ESTADO DE GASTOS:</b>		<b>18.072.943,17</b>
<b>Operaciones no financieras</b>		<b>18.072.943,17</b>
<b>Operaciones corrientes</b>		<b>12.718.016,36</b>
Capítulo I: Gatos de Personal:		4.828.016,36
Capítulo II: Gastos de Bienes Corrientes y de Servicios		6.973.900,00
Capítulo III: Gastos financieros		505.000,00
Capítulo IV: Transferencias corrientes		411.100,00
<b>Operaciones de capital</b>		<b>5.354.926,81</b>
Capítulo VI: Inversiones reales		5.354.926,81
<b>Operaciones financieras</b>		<b>0,00</b>
Capítulo IX: Pasivos financieros		0,00

<b>ESTADO DE INGRESOS:</b>		<b>18.072.943,17</b>
<b>Operaciones no financieras</b>		<b>18.072.943,17</b>
<b>Operaciones corrientes</b>		<b>18.072.943,17</b>
Capítulo I: Impuestos directos		5.906.852,20
Capítulo II: Impuestos Indirectos		5.408.879,00
Capítulo III: Tasas y otros ingresos		2.215.955,00
Capítulo IV: Transferencias corrientes		4.125.256,97
Capítulo V: Ingresos Patrimoniales		317.000,00
<b>Operaciones de capital:</b>		<b>0,00</b>
Capítulo VI: Enajenación de Inversiones reales		0,00

**PLANTILLA DE PERSONAL 2024**

<b>FUNCIONARIOS: PLAZA</b>	<b>ESCALA/SUBESC.</b>	<b>GRUPO</b>	<b>SUBGRUPO</b>	<b>PUESTOS</b>	<b>ESTADO</b>
SECRETARIO	FHN	A	A1	1	
INTERVENTOR	FHN	A	A1	1	
TESORERO	FHN	A	A1	1	VACANTE
TECNICO ADMINISTRACION GENERAL	Sub. Administrativa	A	A1	1	VACANTE
TECNICO DE GESTION	Sub. Administrativa	A	A2	2	
JEFE DE NEGOCIADO	Sub. Administrativa	C	C1	1	
ADMINISTRATIVO	Sub. Administrativa	C	C1	5	4 VACANTES
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	sub. Aux. Admvo.	C	C2	1	
ARQUITECTO SUPERIOR	Sub. técnica	A	A1	2	1 VACANTE
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	Sub. técnica	A	A2	1	
SUBINSPECTOR JEFE	Sub. SS. Especiales	A	A2	1	
OFICIAL DE POLICÍA	Sub. SS. Especiales	C	C1	1	
POLICÍA LOCAL	Sub. SS. Especiales	C	C1	28	1 VACANTE

PERSONAL LABORAL: PLAZA	ASIMILADO	PUESTOS	ESTADO
ADMINISTRATIVO	C1	3	1 VACANTE
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	7	1 VACANTE
AUXILIAR BIBLIOTECA	C2	1	VACANTE
BIBLIOTECARIA JEFE	A2	1	
TRABAJADOR SOCIAL	A2	2	VACANTE
EDUCADORES	A2	4	4 VACANTES
COORDINADORA JUVENTUD	A2	1	VACANTE
CONSERJES	OAP	2	
ENCARGADO OBRAS Y SERVICIOS	OAP	1	
OFICIAL DE PRIMERA	OAP	1	
OFICIAL DE SEGUNDA	OAP	1	VACANTE
PEON ESPECIALISTA	OAP	1	VACANTE
PEON OBRAS Y SERVICIOS	OAP	6	5 VACANTES
PEON PARQUES Y JARDINES	OAP	5	4 VACANTES

Meco, a 7 de diciembre de 2023.—El alcalde-presidente, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(03/20.542/23)

